CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00083-2026-2031-CD
RU 3937-CD
13 AGOSTO 2026 05:51 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

FRANCISCO JAVIER GATICA VEGA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

El Diputado de la Cámara de Diputados del Congreso de la República que suscribe, **FRANCISCO JAVIER GATICA VEGA**, integrante del Grupo Parlamentario **Fuerza Popular**, representante de la región **SAN MARTÍN**, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"244.° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO"

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de **Tarapoto** fue fundada el 20 de agosto de 1782 por el obispo de Trujillo, Baltazar Jaime Martínez de Compagnon y Bujanda, quien, al llegar al valle, reunió a los distintos grupos nativos dispersos y, con ellos, fundó la ciudad española a la que denominó "Santa Cruz de los Motilones de Tarapoto".

Que, el **20 de agosto de 2026** la ciudad de Tarapoto conmemora el **244° aniversario** de su fundación española, fecha propicia para reconocer públicamente la trayectoria histórica, cultural y turística de su población.

Que, sus orígenes se remontan a las exploraciones realizadas por los Chancas, quienes, al ser conquistados por los incas, encabezaron una rebelión comandada por el caudillo Ancohallo. Tras ser derrotados, huyeron hacia los valles de los ríos Mayo y Cumbaza, en el departamento de San Martín, conformando posteriormente la ciudad de Lamas, para luego establecerse en los alrededores de la Cocha Suchiche.

Que, en las inmediaciones de la Cocha Suchiche abundaba la palmera denominada Taraputus, nombre que posteriormente sería empleado por el obispo español para denominar a la ciudad de Tarapoto.

Que, la afluencia y fusión de familias pertenecientes a estos grupos étnicos en la Cocha Suchiche, a las que con el tiempo se sumarían otros grupos descendientes de los Chancas, Pocras e Incas, como los Chimbinos, Atumpampas y Patinos, dio lugar a la conformación de una comunidad que estableció relaciones comerciales con los habitantes de Lamas, contribuyendo al desarrollo de un núcleo poblacional que daría origen al crecimiento sostenido de la actual ciudad de Tarapoto.

Dirección: Jr. Azángaro N°468-470, oficina 401 - 501 – Anexo: 7136 - edificio "José Faustino Sánchez Carrión" – Lima- Perú - Correo electrónico: fgatica@congreso.gob.pe

Que, a lo largo de más de dos siglos, Tarapoto se ha consolidado como **el principal centro comercial, económico y turístico del departamento de San Martín** y como una de las principales puertas de ingreso a la Amazonía nororiental peruana. Reconocida como la "Ciudad de las Palmeras", destaca por su estratégica ubicación, el crecimiento de su industria del cacao, su variada oferta gastronómica, sus tradiciones cargadas de historia y espiritualidad, así como por su extraordinaria riqueza natural, reflejada en sus frondosos valles, bosques y emblemáticos atractivos turísticos, entre los que sobresalen la Catarata de Ahuashiyacu, el Lago de Sauce o Lago Azul y la Laguna de Venecia, considerado el guardián de la ciudad, convirtiéndola en uno de los destinos más importantes y preferidos del Perú.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo a la ciudad de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, al celebrarse, el 20 de agosto de 2026 su **ducentésimo cuadragésimo cuarto aniversario de fundación española**, y reconocer su historia, identidad cultural, desarrollo económico, riqueza turística y permanente contribución al progreso de la región San Martín.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO Y RECONOCIMIENTO** del Congreso de la República a los pobladores de la ciudad de Tarapoto, a la persona del alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, Lluni Perea Pinedo y, por su intermedio, a los integrantes del Concejo Provincial, las autoridades políticas, eclesiásticas y policiales, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general, expresándoles los mejores deseos de bienestar, desarrollo y prosperidad.

Lima, 5 de agosto de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GATICA VEGA Francisco Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/08/2026 17:28:57-0500

FRANCISCO JAVIER GATICA VEGA
Diputado del Congreso de la República